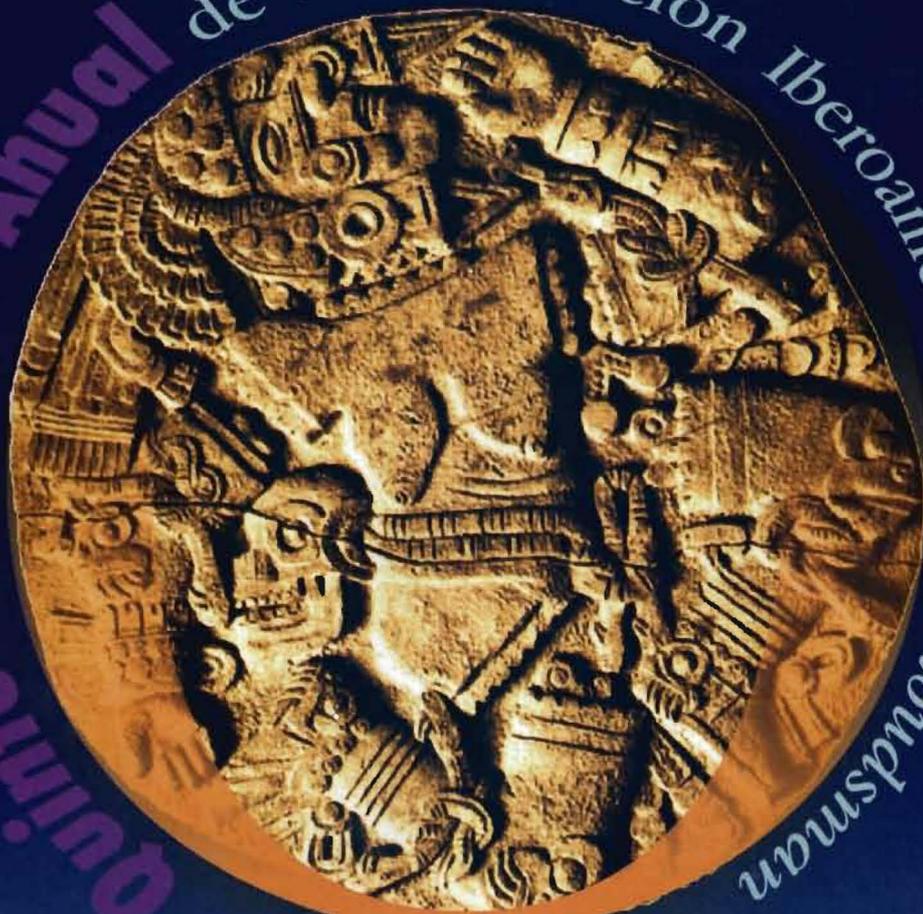


Quinto Congreso Anual de la Federación Iberoamericana de Ombudsmán



Derechos humanos.
En el marco de los **INFORME SECRETARÍA TÉCNICA** promovidos en la
se ha logrado **COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS** o, dicho de

21 al 24 de noviembre del 2000
México



IIDH
INSTITUTO INTERAMERICANO
DE DERECHOS HUMANOS



◆ COYOLXAUHQI, UNA DE LAS GRANDES MANIFESTACIONES ESCULTÓRICAS DEL ARTE MEXICA

"Corría la madrugada del 21 de febrero de 1978. Un grupo de obreros de la Compañía de Luz excavaba en la esquina que forman las calles de Guatemala y Argentina para realizar obras de mantenimiento.

"Pegaron de repente con algo duro que les impedía avanzar; al quitar el lodo y la tierra se dieron cuenta de que se trataba de una piedra con grabados".

Ésta es la crónica del hallazgo de la monumental escultura de la diosa Coyolxauhqui, uno de los más importantes en la historia de la arqueología, porque marca el inicio de los trabajos de exploración del Templo Mayor. Esa anécdota fue narrada por el arqueólogo Eduardo Matos Moctezuma, Director del proyecto y del museo de sitio que fue abierto diez años después de dicho hallazgo.

La muerte de la diosa de la luna*

"La historia que recuperó Fray Bernardino de Sahagún narra que en la sierra de Coatepec vivía una mujer que se llamaba Coatlicue, madre de los 400 surianos y de Coyolxauhqui, que hacía penitencia barriendo.

"Un día cayó a su lado una pelotita de plumas. La mujer la recogió y la colocó en su seno; al terminar de barrer la buscó y no la encontró. En ese momento quedó encinta. Al darse cuenta de ello, los 400 surianos se enojaron, y su hermana Coyolxauhqui les dijo: 'Hermanos, matemos a nuestra madre porque nos infamó habiéndose a hurto empareñado'.

"Cuando Coatlicue se enteró de que sus hijos querían matarla se asustó, pero Huitzilopochtli, que estaba en su seno, le dijo que no temiera. Los 400 hijos se prepararon para la guerra incitados por Coyolxauhqui. Huitzilopochtli era ayudado por su tío Cuauhtlícac, que le informaba sobre los movimientos de sus enfurecidos hermanos.

"Cuando Cuauhtlícac informó que los 400 surianos estaban llegando a la cumbre, guiados por Coyolxauhqui, Huitzilopochtli nació, puso fuego a la serpiente hecha de teas llamada Xiuhcōatl e hirió con ella a Coyolxauhqui y le cortó la cabeza.

"El cuerpo de Coyolxauhqui fue rodando hacia abajo y se hizo pedazos. Huitzilopochtli persiguió y mató a los 400 surianos, 'les quitó sus atavíos, se los apropió [...] nadie pareció jamás como su padre y su culto fue tomado de allí de Coatepec, la montaña de la serpiente, como se practicaba desde los tiempos más antiguos...'

"Los poderes diurnos, representados por el dios Sol, Huitzilopochtli, luchan contra los nocturnos, que son Coyolxauhqui, la luna, y los Huitznahua, las estrellas. Es también la lucha de lo masculino y lo femenino: 'Simbólicamente el Templo Mayor es el cerro de Coatepec, en donde se lleva a cabo el combate de Coyolxauhqui con Huitzilopochtli, provocado por su madre Coatlicue, diosa de la Tierra'".

La escultura mide 3.5 metros de diámetro en promedio, pesa ocho toneladas y está hecha con piedra volcánica; se encuentra en el Museo del Templo Mayor, cuyo horario es de martes a domingo de 09:00 a 17:00 horas; el costo de la entrada es de \$30.00 (pesos mexicanos) por persona. El Museo del Templo Mayor pertenece al Instituto Nacional de Antropología e Historia y se encuentra ubicado en la calle de Seminario núm. 8, Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06060, México, D. F.

*Eduardo Matos Moctezuma y Felipe Ehrenberg, *Coyolxauhqui*. 2a. ed. México, Secretaría de Educación Pública, 1980.



■ Coyolxauhqui

INFORME SECRETARÍA TÉCNICA

INFORME PARA LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE OMBUDSAMAN FIO

Período 1999-2000

Introducción.

El presente documento contiene un informe de las actividades desarrolladas por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, en su calidad de Secretaría Técnica de la Federación Iberoamericana de Ombudsman.

En la primera parte, hacemos un análisis de cómo el IIDH percibe al Ombudsman como institución eficaz para la protección de los derechos humanos. En la segunda parte del documento, hemos incluido una reflexión sobre el papel que el IIDH realiza en apoyo de las oficinas de Ombudsman y, por último, presentamos las diferentes actividades que la Secretaría Técnica de la Federación ha realizado durante el período en cuestión.

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos quiere dejar constancia que la mayoría de las actividades presentadas en este informe pudieron llevarse a cabo gracias al invaluable apoyo financiero de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo y del Programa de Dinamarca pro Derechos Humanos para Centro América -PRODECA-, así como de fondos institucionales propios.

El Ombudsman una institución eficaz para la protección de los derechos humanos.

En el marco de los procesos de consolidación democrática experimentados en la región se ha logrado mucho, a pesar de las debilidades e injusticias o, dicho de otra manera, de la contradicción entre la democracia y la liberalización económica, muchas veces sin políticas sociales, que no permiten impulsar un verdadero estado democrático, social, de derecho. Por ejemplo, muchos estados han adoptado nuevas constituciones que incorporan reivindicaciones de grupos que anteriormente habían sido excluidos; las elecciones son cada vez más transparentes y libres; hay más instancias para el debate público; y los mismos Estados han ido adoptando instituciones propias responsables de velar por el respeto de los derechos humanos en sus respectivos países, así como de fiscalizar la función administrativa del Estado. La instauración e implementación institucional del Defensor del Pueblo, Procuraduría o Comisión de Derechos

Humanos, en diferentes países de la región, con las características que le son propias y que la singularizan de la figura escandinava original, ha insertado un nuevo y vigoroso actor en el marco de los sistemas de justicia estatales y en la justiciabilidad de los derechos humanos, sobre todo frente al poder que ejercen los órganos estatales.

Los Ombudsman en la región han resultado ser instituciones claves en la defensa y promoción de los derechos humanos, así como una respuesta a la necesidad que tiene la ciudadanía de que sus gobernantes ejerzan una labor que sea velada por una entidad independiente y a la cual deban rendir cuentas.

Sólo un sistema de gobierno donde tanto las instituciones como las personas a quienes se confían funciones estatales estén efectivamente sujetas a diversas formas de control, puede considerarse democrático. Debe haber un control de naturaleza política, que pueda ser ejercido por la ciudadanía de diversas maneras. Y una manera de control es por imperio de la legalidad y ejercida por diversas instituciones del Estado en forma independiente, como es el trabajo encomendado a los Ombudsman.

En la región, las nuevas democracias han resultado insuficientes, ya que muchos de los gobernantes electos muestran marcadas tendencias al autoritarismo en el momento de enfrentar el disenso y la crítica, por lo que muchos de ellos se han dado a la tarea de atacar las oficinas de Ombudsman, o han tratado de reformar las leyes para debilitar su mandato.

La figura del Ombudsman en nuestros países colabora al establecimiento y consolidación de una democracia sólida y estable, y es un instrumento complementario de otros establecidos en sociedades democráticas como los tribunales de justicia, los congresos, las contralorías y los tribunales electorales. Dada su función protectora de derechos humanos, esta institución ha contribuido a fortalecer los mecanismos de representación y comunicación entre la sociedad civil y los gobernantes, incidiendo directamente en el incremento de la gobernabilidad. Esto ha permitido que la imagen que la ciudadanía tiene de la institución sea muy positiva, contando con una alta cuota de legitimidad.

Existen características propias de la institución del Ombudsman en la región:

- Son instituciones dedicadas a la protección de los derechos de los ciudadanos frente al poder estatal,
- Su titular es designado en el seno del poder legislativo ya que se ve como su delegado,
- Cuentan con independencia administrativa y funcional,
- Rinden cuentas ante el poder legislativo anualmente con la presentación de su informe de actividades,

- Sus actuaciones no tienen carácter jurisdiccional sino que, al ser recomendaciones, el Ombudsman ejerce una magistratura de influencia,
- Sus procedimientos son gratuitos, carecen de formalismos, tanto a la hora de recibir las quejas que presenten los ciudadanos como a la hora de realizar las investigaciones correspondientes,
- Cuentan con respaldo legal para exigir a las autoridades objeto de sus investigaciones, la colaboración, información y, en algunos casos, incluso el apersonamiento del titular de la entidad de la administración pública que se investiga, cuando lo estime necesario.

En ese contexto y por la importancia de su trabajo, es necesario coordinar esfuerzos a través de la Federación Iberoamericana de Ombudsman, para que sigan siendo las instituciones de tutela transparentes y responsables ante los peticionarios, ante el público y ante la ley, ya que por su misión se trata de instituciones necesarias para la defensa de los derechos humanos, el control del poder político y la consolidación de la democracia. Es importante buscar mecanismos de coordinación, de intercambio de experiencias y de cooperación técnica entre las distintas oficinas de Ombudsman, así como mecanismos que les permitan acceder a toda la información en derechos humanos de manera sistematizada y automatizada, para facilitarles la toma de decisiones y el mejor desempeño en sus labores.

El IIDH y su apoyo a las oficinas de Ombudsman.

Sobre el trabajo del IIDH en relación con las oficinas de Ombudsman, podemos decir que, desde la creación de la primera oficina en América Latina en 1985¹, el Instituto ha brindado acompañamiento técnico para la consolidación de estas instituciones. Fue así como en 1995 creó un Programa especializado dentro del Departamento de Instituciones Públicas para el desarrollo de estos proyectos. Actualmente, el Programa Ombudsman y Derechos Humanos del IIDH brinda asistencia técnica por medio de las siguientes modalidades: a) como secretaría técnica de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO); b) como secretaría técnica del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos (CCPDH) y c) a través del desarrollo de proyectos bilaterales con algunas de las oficinas del Ombudsman.

Como Secretaría Técnica de la FIO:

En 1995, los titulares de los organismos públicos defensores de los derechos humanos de los países iberoamericanos, reunidos en Cartagena de Indias, crearon la *Federación Iberoamericana del Ombudsman -FIO-*, con el fin de

¹ Guatemala fue el primer país de la región en incluir la figura -bajo el nombre de Procurador de los Derechos Humanos- en su constitución política de 1985, que entró en vigencia un año después.

constituirse en un foro para la cooperación, el intercambio de experiencias y la promoción, difusión y fortalecimiento de la institución. En su estatuto constitutivo, la FIO estableció una Secretaría Técnica, a cargo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, la cual tiene por objeto el desarrollo administrativo de las actividades, proyectos específicos, misiones técnicas, cursos de capacitación, acciones académicas y elaboración de documentos informativos.

Dentro de ese mandato, el IIDH ha buscado coordinar estrechamente las actividades propuestas de su Programa Especializado sobre Ombudsman y Derechos Humanos, con los objetivos y estrategias definidos por la Federación. Con el fin de no duplicar esfuerzos ni fondos, la Secretaría Técnica busca constantemente impulsar la coordinación entre los posibles aportes regionales de cooperación y las necesidades detectadas por las oficinas integrantes de la FIO, todo ello mediante una constante comunicación con la Presidencia y Vicepresidencias de este organismo.

Adicionalmente, el IIDH ha puesto al servicio de las instituciones miembros de la FIO, los otros programas especializados de la institución: desde los proyectos dedicados a la administración de justicia, género, educación especializada en derechos humanos, así como su experiencia de más de veinte años de cooperación en programas de derechos humanos.

El IIDH ha estado cercano a las instituciones públicas y de entidades de la sociedad civil y ello le ha permitido en más de una ocasión ser el puente para el diálogo entre ambos sectores, y esto también ha sido posible porque a través de sus actividades se ha convertido en un espacio activo de tolerancia y de entendimiento, y porque se trata de una instancia abierta al diálogo.

Las actividades que se desarrollaron durante este período, las hemos clasificado atendiendo su naturaleza en: a) Asistencia Técnica; b) Capacitación; c) Congresos; d) Fortalecimiento a las instituciones de Ombudsman; e) Implementación de la figura de Ombudsman y f) Reuniones del Comité Directivo y el Consejo Rector.

Como puede apreciarse en el siguiente informe, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, por medio de estas modalidades de cooperación, ha trabajado con casi todas las instituciones nacionales de Ombudsman.

Actividades de la Secretaría Técnica.

ASISTENCIA TÉCNICA

1. Asistencia técnica para la instalación del Despacho del Ombudsman en Nicaragua

Durante este período, a solicitud del Procurador de Derechos Humanos de Nicaragua, Doctor Benjamín Pérez, se brindó apoyo para la consolidación de la Procuraduría de Derechos Humanos de Nicaragua, principalmente en lo concerniente a la elaboración de dos documentos claves para su trabajo: el plan estratégico que guiará la labor de esa institución durante los próximos dos años de labores y el Manual de Procedimientos Internos para el trámite, investigación y seguimiento de las quejas que se presentan a esta oficina.

Se realizaron dos misiones de asistencia técnica para la elaboración del plan estratégico, las que tuvieron como objetivo impulsar procesos participativos de planificación y disponer de un instrumento técnico que guíe la ejecución y evaluación de las acciones de la Procuraduría. Para el logro de esos objetivos se distribuyó el documento borrador del plan, se conformaron grupos para su estudio y revisión y se llevó a cabo un taller de trabajo en el que participaron 30 funcionarios responsables de implementar y dar seguimiento a la aplicación de dicho plan de la institución, los cuales fueron capacitados en el contenido y manejo del plan estratégico.

Luego de esta primera misión, los funcionarios asistentes participaron en un proceso de validación e introdujeron cambios a la versión preliminar del plan estratégico.

El IIDH también brindó asistencia técnica en la preparación y desarrollo del Manual de Procedimientos Internos de la Procuraduría.

Debido a una preocupación institucional de la Procuraduría nicaragüense para determinar o fijar criterios de admisibilidad y catalogación de denuncias de violaciones de derechos humanos, se desarrolló un módulo sobre este tema y se presentó un Manual sobre la tramitación de denuncias.

Cabe destacar que para el desarrollo de este proyecto se contó con el invaluable apoyo horizontal de la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica, y de la Oficina del Comisionado de Derechos Humanos de Honduras.

2. Apoyo a la Labor de Supervisión Electoral de la Defensoría el Pueblo del Perú.

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos en su calidad de Secretaría Técnica de la Federación Iberoamericana de Ombudsmen (FIO), atendiendo una solicitud del Defensor del Pueblo del Perú, Doctor Jorge Santistevan de Noriega, organizó una misión con el objetivo de apoyar las labores de supervisión electoral que llevó a cabo la Defensoría del Pueblo del Perú para las elecciones presidenciales llevadas a cabo el 11 de abril del presente año.

Esta misión estuvo integrada por los señores Leo Valladares Lanza, Comisionado Nacional de Derechos Humanos de Honduras, que presidió la misión en su carácter de Presidente de la FIO; Sandra Pizsk, Defensora de los Habitantes de Costa Rica; Juan Navarrete, Defensor Adjunto del Pueblo de Venezuela; Jorge Mario García Laguardia, Ex Procurador de Derechos Humanos de Guatemala y Ex Director de CAPEL; Guadalupe Morfín, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, México; Orlando Tapia, consultor externo del IIDH; y por parte del Departamento de Instituciones Públicas del IIDH/Programa de Ombudsmen participaron Gonzalo Elizondo, Director del Departamento e Irene Aguilar, Oficial de Programa de Ombudsmen.

Las labores de la misión comenzaron el 8 de abril, realizando acompañamientos tanto al Defensor del Pueblo, como a sus representantes en los centros de supervisión electoral de la Defensoría del Pueblo del Perú en Cusco, Arequipa, Trujillo, Callao, Satipo, Ayacucho y Lima. Dichos acompañamientos se realizaron con el fin de observar la ejecución de las labores de la Defensoría, en torno a sus dos facultades en cuanto a supervisión electoral se refiere. Por un lado, la función de proteger el derecho fundamental de participar en el proceso electoral y supervisar la labor de organismos integrantes del sistema electoral (Jurado Nacional de Elecciones, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y la Oficina Nacional de Procesos Electorales) y, por otro, educar a la población en aras de transmitirle conocimiento de sus derechos y deberes electorales, que le permitan cumplir con su papel ciudadano.

Como principal producto de la misión, se emitió un comunicado que otorga su respaldo a la Defensoría del Pueblo del Perú, en relación con las condiciones que esta expresó para lograr legitimidad y credibilidad en la segunda vuelta electoral que se realizaría en el mes de mayo.

3. Misión de apoyo a la labor de supervisión electoral del Defensor del Pueblo del Perú.

Del 16 al 24 de mayo, el IIDH, en su calidad de Secretaría Técnica de la Federación Iberoamericana de Ombudsman, facilitó la realización de una misión de apoyo a la labor de supervisión electoral del Defensor del Pueblo del Perú, realizada para la segunda vuelta electoral. En esta misión participaron dos expertos en temas electorales, quienes brindaron asistencia técnica en el tema de informática electoral a funcionarios de la Defensoría de dicho país.

4. Asistencia Técnica a la Comisión Nacional de DDHH México.

El V Congreso de la Federación Iberoamericana de Ombudsman se realizará en la ciudad de México, gracias al ofrecimiento presentado por el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, Doctor José Luis Soberanes, y del presidente de la Federación de Organismos Públicos de Protección y Defensa de los Derechos Humanos de México, Doctor Evencio Martínez.

El presidente de la FIO, doctor Leo Valladares, y por parte del IIDH en su carácter de Secretaría Técnica, Roberto Cuéllar, Director Ejecutivo, Gonzalo Elizondo, Director del Departamento de Instituciones Públicas y Lorena González Volio, del Programa Ombudsman y Derechos Humanos, han brindado apoyo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, tanto para el diseño del contenido del Congreso, la metodología a utilizar, así como en la preparación de los materiales especializados que se utilizarán.

Los temas seleccionados para ser tratados en el Congreso son:

1. Migrantes, refugiados y desplazados: tratando de llegar a conclusiones y recomendaciones sobre este fenómeno que afecta a casi todos los países de los miembros de la FIO.
2. Corte Penal Internacional: iniciar un proceso de consultas que le permita a los miembros de la FIO elaborar y proponer una legislación modelo para la región iberoamericana, que facilite la implementación del Estatuto de Roma (cuando este entre en vigencia). La FIO buscaría tener presencia propositiva en los foros de la ONU referentes al tema, y se elaborará un calendario de reuniones y seminarios regionales para los próximos dos años, con el fin de profundizar sobre el tema y buscar la ratificación por parte de los Estados miembros de la FIO.

3. Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y formas conexas de Intolerancia: En el año 2001, la Organización de las Naciones Unidas celebrará la *Conferencia Mundial Contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y formas conexas de Intolerancia*, en virtud de lo resuelto por su Asamblea General en 1997. Actualmente se están organizando las Conferencias Preparatorias Regionales y la FIO buscará elaborar un documento que sirva de base en la Reunión Regional Preparatoria, que se celebrará en Santiago de Chile.

5. Participación en el Mercado del Desarrollo, 2000.-

Los días 8 y 9 de febrero del 2000, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, en asocio con UNICEF, participó en la segunda edición del *Development Marketplace –Mercado del Desarrollo–*, en la sede del Banco Mundial en la ciudad de Washington. D.C., Estados Unidos de América.

El *Development Marketplace* es una competencia internacional convocada por el Banco Mundial con el fin de asignar fondos especiales para el desarrollo de proyectos innovadores que procuren un mejor desarrollo humano. En la etapa inicial de la competencia participaron cerca de mil trescientos proyectos, de los cuales fueron seleccionados trescientos treinta y cuatro, presentados en las fechas indicadas. Finalmente fueron seleccionados como ganadores solamente cuarenta y cuatro proyectos, siendo uno de ellos el del IIDH en asocio con UNICEF.

Este proyecto se dirige a favorecer la protección estatal de los derechos de los niños y adolescentes, especialmente en materia de trabajo infantil, por medio de la acción de las oficinas de los Ombudsman de la región que ya mantengan departamentos sobre infancia, o bien, mediante otras oficinas gubernamentales directamente relacionadas con esta temática.

Para el diseño del proyecto se seleccionaron tres países piloto, siendo ellos Nicaragua, Argentina y Colombia. Con los responsables del tema de infancia en las Defensorías de estos tres países, se tuvo una reunión en San José de Costa Rica los días 31 de octubre y 1º de noviembre. En ella se validaron y especificaron los objetivos del proyecto, y se diseñó la metodología de trabajo y el cuestionario base para la elaboración de un futuro informe por país. Así mismo los participantes desarrollaron un plan y cronograma de trabajo.

Capacitación

1. Curso sobre Administración de Justicia y Derechos Humanos. (México)

A solicitud de la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, Guadalupe Morfín, el pasado mes de agosto de 2000, en la ciudad de Guadalajara, se realizó un encuentro con funcionarios del Tribunal Superior de Justicia y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

En la actividad participaron 70 personas entre funcionarios judiciales de diversos niveles jurisdiccionales, y funcionarios de la Comisión Estatal.

Los equipos de profesores fueron tanto profesionales nacionales como internacionales, logrando una integración adecuada de las diferentes perspectivas y abordajes de los temas considerados. En esta actividad el equipo estuvo integrado por ocho profesionales de nacionalidades mexicana, argentina, española, peruana y costarricense, brindando al mismo tiempo una perspectiva global al tema de los derechos humanos y demostrando su aplicación en diversas regiones geográficas.

2. Curso sobre Administración de Justicia y Derechos Humanos. (México)

Con el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, Sergio Azua, se acordó realizar una actividad similar a la realizada en Jalisco México, dirigida también a funcionarios de la oficina de Ombudsman y del poder judicial. Esta actividad se llevó a cabo en el mes de agosto, y además de la actividad se realizó una conferencia abierta al público, en la biblioteca de la Comisión, que lleva el nombre de Rigoberta Menchú, donando el IIDH algunas de nuestras publicaciones.

En San Luis Potosí recibieron el curso 55 personas con similares niveles de representación a los de Jalisco.

3. Apoyo a la Defensoría de los Habitantes en cursos de las zonas rurales. (Costa Rica)

Se atendió la solicitud de la Defensora de los Habitantes de Costa Rica, Doctora Sandra Piszcz, para brindar apoyo a las labores de educación en derechos humanos que esta institución inició en noviembre del año pasado. De tal forma, se ha participado en los talleres que sobre el tema de educación en derechos humanos se han realizado en las zonas rurales de las provincias de Liberia, Pérez Zeledón y Limón.

4. IV Coloquio de Educación en DDHH (México)

El IIDH fue invitado por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, Doctor Jaime Juárez Hernández, a impartir un módulo sobre el Sistema Interamericano de Protección y Promoción de los Derechos Humanos, en el marco del IV Coloquio de Educación en Derechos Humanos: por una cultura de paz y no violencia. La actividad tuvo lugar en la ciudad de Puebla, los días 19, 20 y 21 de julio del presente año.

Los objetivos que se buscaron alcanzar con el módulo desarrollado por el IIDH fueron los siguientes:

- Impartir un módulo (16 horas) sobre el sistema interamericano de protección y promoción de los derechos humanos,
- Promover la incorporación del derecho internacional en el derecho interno.
- Trabajar con los presidentes de Comisiones Estatales de México.

Al módulo sobre el sistema interamericano asistieron aproximadamente 35 participantes, de los cuales 5 eran presidentes de Comisiones Estatales; la metodología utilizada fue de exposición con debate, basándose para ello en algunos casos sobre México presentados ante la Comisión Interamericana, el informe de la visita *in situ* que realizara dicho órgano a México, así como algunas Opiniones Consultivas de la Corte Interamericana. Además, se desarrollaron estudios de casos hipotéticos.

5. Ombudsman Nacional: principios generales, análisis comparativo y experiencia en la resolución de casos ambientales. (Centro América)

El IIDH -en coauspicio con UNESCO, la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica y la Universidad de Utrecht, Holanda- realizó este evento que tuvo dos

objetivos importantes: hacer un análisis comparativo de la institución del Ombudsman en Holanda y de las instituciones del Ombudsman centroamericanas, así como capacitar en técnicas de solución de casos ambientales a funcionarios de las oficinas de Ombudsman de todos los países centroamericanos. De esta forma fueron capacitados 25 funcionarios de estas oficinas, quienes se reunieron en la sede del IIDH del 26 al 30 de junio.

6. Capacitación en técnicas de investigación criminalística. (Guatemala y Honduras)

Por solicitud del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, Doctor Julio Arango Escobar, se llevó a cabo una jornada de capacitación, dirigida a funcionarios de la Unidad de Investigaciones de la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala y el Departamento de Quejas de la Oficina del Comisionado Nacional de Derechos Humanos de Honduras, en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala, los días del 4 al 7 de julio del presente año.

Para el diseño del contenido académico de la Jornada de Capacitación, se elaboró previamente un diagnóstico para determinar los casos que con mayor frecuencia son atendidos por las oficinas de Ombudsman, así como las necesidades de capacitación de los investigadores. Con base en ello, se definieron como ejes temáticos: a) el debido proceso; b) técnicas de investigación criminológica; c) antropología y medicina forense; d) aspectos jurídico procesales contenidos en los nuevos códigos procesales.

La actividad capacitó a 38 funcionarios de las oficinas de Ombudsman de Guatemala y Honduras: 30 funcionarios de la Unidad de Investigación y oficiales departamentales de la Oficina del Procurador de Derechos Humanos de Guatemala y 8 funcionarios del Departamento de Quejas y delegados regionales del Comisionado Nacional de Derechos Humanos de Honduras.

La metodología utilizada durante la jornada de capacitación fue una combinación de exposiciones magistrales, con período para debates, así como a través del desarrollo de talleres y resolución de casos prácticos. También se propiciaron espacios informales que permitieron a los participantes y expositores compartir e intercambiar experiencias.

Durante el encuentro se entregaron a los participantes materiales especializados sobre Introducción a la Criminalística y Consideraciones Médico-legales acerca del Manejo del Escenario de la Muerte, así como una compilación de los principales instrumentos internacionales en derechos humanos.

7. Seguimiento a la Jornada de Capacitación en técnicas de investigación criminalística. (Honduras y Guatemala)

A solicitud del Comisionado de Derechos Humanos de Honduras, Doctor Leo Valladares Lanza, y del Procurador de Derechos Humanos de Guatemala, Doctor Julio Arango Escobar, el Instituto apoyó y coauspició la realización de una actividad de seguimiento y de profundización a la Jornada de Capacitación en Técnicas de Investigación Criminalística, que se realizó en Quetzaltenango, Guatemala.

La jornada se llevó a cabo en Copán, Honduras, del 17 al 20 de octubre. Los ejes académicos fueron los siguientes: a) Perfil y papel de los trabajadores en derechos humanos; b) Principios del debido proceso legal, c) Naturaleza y valoración de la prueba en materia penal y en procesos de derechos humanos y, c) Alcances de la medicina forense y su aplicación a derechos humanos. Como parte de la actividad se analizó el nuevo Código de Procedimientos Penales de Honduras a la luz de dicha temática y su incidencia en la niñez y adolescencia.

Esta actividad benefició a 23 investigadores de la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala y a 30 investigadores del Comisionado de Derechos Humanos de Honduras, la cual fue especialmente valiosa en este último caso, ya que esta Oficina ha contratado recientemente a varios investigadores; y la actividad sirvió como proceso de inducción para el nuevo personal.

8. Otras Actividades Académicas del IIDH

Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos

Este año, durante la XVIII edición del Curso Interdisciplinario, celebrado en San José de Costa Rica en el mes de agosto, fueron becados funcionarios de las oficinas de Ombudsman de Guatemala, México, Colombia, Perú, Costa Rica y Venezuela.

El eje temático de este encuentro fue el Acceso a la Justicia, considerado desde una perspectiva integral. El curso dio particular atención a los resultados de una investigación realizada en América Latina por el IIDH y el BID, cuyo objetivo fue identificar un elenco de experiencias exitosas para la ampliación del Acceso a la Justicia a los sectores más desfavorecidos.

II Curso – Taller “Los derechos humanos de las mujeres: fortaleciendo su promoción y protección internacional”

Los días 6 al 11 de noviembre se celebró este segundo curso-taller, en coordinación con el Centro para la Justicia y el Derecho Internacional CEJIL y el apoyo de la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. Este taller buscó contribuir a la protección internacional de los derechos humanos de las mujeres ante el Sistema Interamericano, implementando un curso de capacitación donde se examinó el manejo práctico de casos típicos y la evaluación de informes presentados por los Estados. En esta actividad se capacitaron a algunas oficiales de Defensorías de la Mujer de América Latina.

Congresos

1. Reunión de trabajo de la Comisión encargada de la elaboración del Documento Marco, en el que se incluirán los temas más importantes para ser considerados como posición oficial de la Federación Iberoamericana de Ombudsman, en la X Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

Los días 25 y 26 de abril de 2000, en la ciudad de Toluca, México, se llevó a cabo la reunión de trabajo de la Comisión encargada de la elaboración del Documento Marco, en el que se incluirán los temas más importantes para ser considerados como posición oficial, y que presentará la Federación Iberoamericana de Ombudsman en la X Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno; esta fue convocada por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, presidida por el Doctor Miguel Ángel Contreras Nieto, y la Federación Iberoamericana de Ombudsman, presidida por el Doctor Leo Valladares Lanza. El IIDH participó en su calidad de Secretaría Técnica de la FIO, desarrollando el tema de la Protección Estatal de los Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia.

Durante el encuentro se analizaron algunos temas relevantes sobre los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, tales como la situación de los menores en conflicto con la ley; se hizo un balance sobre el derecho a la educación y el trabajo infantil, y se discutieron mecanismos de eliminación de todo tipo de explotación a la niñez. Las conclusiones del encuentro serán consideradas para la elaboración del documento definitivo que, como posición oficial, la FIO presentará en la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.

2. Seminario para la Formulación de Propuestas sobre Niñez y Adolescencia a la X Cumbre Iberoamericana Jefes de Estado y de Gobierno

Del 6 al 8 de junio de 2000, la presidencia de la FIO y el Síndic de Greuges de Catalunya, Doctor Antón Cañellas, organizaron en Barcelona un Seminario para la Formulación de Propuestas sobre Niñez y Adolescencia a la X Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que se realizará en Panamá los días 18 y 19 de noviembre.

De los 17 Ombudsman Nacionales que integran la Federación Iberoamericana del Ombudsman, asistieron al encuentro los titulares de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Costa Rica, España, Guatemala, Honduras, Nicaragua. Los Ombudsman de Colombia, Perú y Venezuela enviaron sus representantes

De los Ombudsman estatales o provinciales asistieron 2 Defensores del Pueblo de Argentina, 11 de México y los Defensores del Pueblo de España.

El contenido académico del seminario tuvo cuatro ejes temáticos:

- La Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de los niños y las niñas, base y orientación para establecer políticas de infancia
- La situación de los menores en conflicto con la ley
- El equilibrio entre la educación y el trabajo de menores
- Medidas contra la explotación infantil

Para el desarrollo de dichos ejes temáticos, la metodología utilizada fue la presentación de cuatro ponencias y ocho comunicaciones, por parte de algunos de los Ombudsman miembros de la FIO. Después de cada presentación se permitió un espacio de preguntas, comentarios o aclaraciones por parte de los asistentes.

En el marco del seminario, el IIDH tuvo la oportunidad de presentar el trabajo que, como Secretaría Técnica de la FIO, desarrolló en los primeros meses del año 2000.

Al finalizar la reunión los organizadores presentaron un documento provisional que contenía las conclusiones del seminario; sin embargo, al no haber consenso en su contenido, se le pidió al IIDH que, en su calidad de Secretaría Técnica, elaborara un documento final y lo enviara a través del *Foro de Discusión Electrónico de la FIO* para aprobación de sus miembros.

Finalmente, la Declaración de Barcelona fue aprobada y, como se había acordado, se le pidió a todos los Ombudsman que la enviaran a sus respectivas cancillerías para que fuera discutida por los presidentes en la X Cumbre.

Por su parte, el IIDH envió también copia de la Declaración de Barcelona a todas las cancillerías, para reforzar el pedido hecho por los Ombudsman.

3. Congreso de la Federación Mexicana de Organismos Públicos en Zacatecas. (México)

Los días 12 y 13 de octubre del año 2000 se realizó en la ciudad de Zacatecas el XV Congreso de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Protección y Defensa de los Derechos Humanos.

El IIDH fue invitado por el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, Doctor Eladio Navarro Bañuelos, para que desarrollara el tema sobre la "Aplicación de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el Sistema Jurídico Interno". Además de señalar los principales contenidos de los tratados internacionales sobre la materia y los mecanismos de incorporación, se hizo un análisis de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de México, donde se estableció que los tratados en derechos humanos están jerárquicamente por encima de las leyes federales y estatales.

Al finalizar el Congreso, los presidentes de las Comisiones Nacional y Estatales de México aprobaron una resolución, la cual en su punto primero acordó:

La Federación se compromete a promover la aplicación del derecho internacional de los derechos humanos en el ámbito del derecho interno. Procurará también la adecuación de la legislación interna con los tratados, en congruencia con la tesis de la suprema Corte de Justicia de la Nación, en el sentido de que están por encima de las leyes federales y estatales; esto incluye el tema de la reparación del daño a los vulnerados directa o indirectamente por agentes del estado.

1. Procuraduría de los Derechos Humanos de El Salvador

El 26 de septiembre, los procuradores de Guatemala, Julio Arango Escobar; de Belice, Paul Rodríguez; de Honduras, Leo Valladares Lanza; de Nicaragua, Benjamín Pérez, y de Costa Rica, Sandra Pisz, tuvieron varias citas con miembros de la sociedad civil, sector académico, organismos internacionales y congresistas de El Salvador con el fin de analizar: a) la situación de la Procuraduría de Derechos Humanos, la cual se encuentra sin titular desde principios de año, b) conocer el proceso de nombramiento del Procurador que sustituirá al ex procurador Peñate y c) analizar algunos mecanismos en que los Ombudsmen puedan fortalecer el proceso de nombramiento, y, más importante a la Oficina de la Procuraduría de Derechos Humanos de El Salvador.

Estas reuniones fueron apoyadas por el Procurador en Derechos Humanos en funciones de El Salvador, Doctor Marcos Valladares, quien con su equipo ayudó a concertar las reuniones, pero quien pidió no asistir a ellas, pues no le parecía oportuno.

Las reuniones se llevaron a cabo con: a) *Instituto de Derechos Humanos de la UCA*, con el Director del IDHUCA, Doctor Benjamín Cuéllar; b) *Representante de la Alta Comisionada de Derecho Humanos de Naciones Unidas, Doctor Florentín Meléndez*; c) *Presidente de la Asamblea Legislativa, Doctor Ciro Cruz Zepeda*; d) *Miembros de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso y de la Subcomisión de Nombramiento del Procurador*; e) *Directora de la Oficina de Tutela Legal, Doctora Marta Julia Hernández*; f) *Consortio de Organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y g) con Representantes de PNUD.*

Las personas con las que se tuvieron reuniones coincidieron en que actualmente ya no se dan graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos por razones políticas como antes, y que hay espacios de diálogo que se están abriendo. Sin embargo, expresaron que sigue habiendo violaciones a derechos humanos, cuyas causas residen en factores económicos, sociales, de inseguridad e impunidad. Consideran que el papel que en la actual coyuntura le toca jugar a la Procuraduría es importantísimo y que en estos momentos se siente su ausencia, ya que existe formalmente pero no responde a las demandas de la sociedad. Consideran que el proceso de selección que lleva a cabo el Congreso es muy cuestionado, pues se está tratando más como un botín político, la convocatoria fue muy general en sus requisitos y la mayoría de los candidatos son muy débiles.

Sobre el proceso de elección del nuevo procurador, manifestaron que lo importante no son las personas que aspiran al cargo, sino las características que debe tener: se trata de un magistrado de conciencia, cuya credibilidad es la base para que sus resoluciones puedan tener incidencia, ya que no se trata de un órgano con facultades coercitivas. Consideran que el nombramiento debe de hacerse a través de un debido proceso, donde participe la sociedad civil y los funcionarios de la Procuraduría.

Manifestaron que para ellos el nuevo defensor debe tener integridad moral para dar credibilidad a su trabajo, así como capacidad de convocar y concertar con los distintos sectores de la sociedad salvadoreña y, sobre todo, ser independiente.

Posteriormente a estas reuniones, la doctora Sandra Pizsk envió una carta a los congresistas salvadoreños para darles seguimiento a las reuniones y para ponerse a las órdenes en nombre de todos los Ombudsman que participaron.

2. Defensoría del Pueblo de Ecuador

Los días 10, 11 y 12 de mayo el IIDH y la FIO realizaron una misión a Ecuador, la cual estuvo integrada por Leo Valladares, Gonzalo Elizondo y Lorena González Volio. Durante este viaje, y luego de entrevistarse con personas de distintos sectores, entre ellos el Defensor del Pueblo en funciones, Doctor Mueckay, miembros de la sociedad civil, gubernamental, académico, iglesia, etc. se concluyó que actualmente la Defensoría del Pueblo de ese país atraviesa una crisis institucional muy seria, pues no ha logrado consolidarse, ni ha podido asumir el papel que en defensa de los derechos humanos le corresponde.

Todos los entrevistados coincidieron en la necesidad de realizar un encuentro para discutir la importancia de las oficinas de Ombudsman, en la etapa de consolidación democrática que viven nuestros países.

Tomando en cuenta esa consideración, el IIDH, la FIO y FLACSO organizaron un Seminario Internacional sobre "Defensorías del pueblo y políticas públicas en América Latina", durante los días 20 y 21 de septiembre, en la ciudad de Quito.

Los objetivos fueron los siguientes:

- Difundir las principales funciones y potestades de las defensorías latinoamericanas ante la opinión pública ecuatoriana

- Establecer la importancia política de las vinculaciones de las defensorías con los contextos estatales y privados en las sociedades nacionales
- Crear diálogos entre líderes nacionales y tomadores de decisiones institucionales sobre la importancia de las defensorías, para el fortalecimiento democrático y la construcción de ciudadanías
- Contribuir con información pertinente para generar procesos de consulta a la sociedad civil sobre los mecanismos de protección y derechos que establecen las constituciones nacionales

La metodología utilizada fue la de paneles con espacio para comentarios y debates, así como talleres.

Los cuatro temas centrales desarrollados durante el evento fueron los que siguen:

1. Dilemas y desafíos de los Defensores del Pueblo en el contexto político-social de América Latina
2. La mediación de conflictos, la exigibilidad de derechos ciudadanos y la gestión de las Defensorías del Pueblo
3. La importancia, estrategias y mecanismos de coordinación entre las instancias de la sociedad civil y las Defensorías del Pueblo
4. Construcción de políticas públicas y de derechos humanos en América Latina: el papel de las Defensorías del Pueblo

Los expositores que participaron por la FIO y el IIDH fueron Leo Valladares (Presidente de la FIO y Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras); Julio Arango (Procurador de Derechos Humanos de Guatemala); Guadalupe Morfín (Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, México); Jorge Cermesoni (Defensor del Pueblo adjunto primero de Argentina), y Lorena González Volio. Así mismo hubo participación de expositores ecuatorianos, entre ellos Raúl Moscoso, Galo Chiriboga, Gustavo Jalkh.

La inauguración de la actividad estuvo a cargo de un representante de la Defensoría del Pueblo de Ecuador y de FLACSO, y por parte del IIDH, Don Hernán Salgado, miembro del Consejo Directivo, así como Leo Valladares, presidente de la FIO.

Al Seminario asistieron 70 personas provenientes de distintos sectores de la sociedad ecuatoriana.

En vista de que desde el mes de mayo el Congreso ecuatoriano no ha nombrado nuevo Defensor del Pueblo, este viaje se aprovechó también para tener reuniones de trabajo con los diputados miembros de la Comisión de Derechos Humanos de Congreso, y con dirigentes de organizaciones que han estado promoviendo el nombramiento del Ombudsman.

Los Defensores del Pueblo participantes hicieron un comunicado, en el cual exhortaron al Congreso de Ecuador para que dentro de un plazo razonable procediera a la elección del Defensor del Pueblo, garantizándole su independencia funcional y administrativa. El comunicado fue entregado a la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, Doctora Ortiz.

3. Defensoría del Pueblo de Venezuela

A solicitud de la Comisión Redactora de la Ley Orgánica del Defensor del Pueblo de Venezuela, el IIDH, en su carácter de Secretaría Técnica, envió a través del *Foro de Discusión de la FIO*, el proyecto de Ley, para que los Ombudsman pudieran brindar observaciones y sugerencias al mismo. Se recibieron observaciones muy valiosas del Síndic de Greuges de Catalunya, de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de Campeche, del Procurador del Común de Castilla y León y del Valedor do Pobo de Galicia. Todas estas observaciones fueron remitidas a la Comisión Redactora en Venezuela.

Esta Comisión, en la que participa la Defensoría del Pueblo de Venezuela y el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica entre otros, organizó un encuentro en la ciudad de Caracas, del 6 al 9 de noviembre, para discutir el contenido de la propuesta de ley, la cual será enviada a la Asamblea Nacional para su discusión y aprobación. Los organizadores cursaron invitación al IIDH, por lo que el Director de Instituciones Públicas, Gonzalo Elizondo, participó en el mismo, brindando asesoría sobre el contenido del proyecto.

4. Procuraduría de Derechos Humanos de Nicaragua

La Secretaría Técnica de la Federación Iberoamericana de Ombudsman notoriamente preocupada por la noticia que medios de comunicación nicaragüenses, así como de algunos medios extranjeros, divulgaron sobre la intención por parte de la Asamblea Nacional de dicho país, de reducir sensiblemente el presupuesto de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de Nicaragua, a través del *Foro de Discusión de la FIO*, dio una alerta temprana a los miembros de la Federación, sugiriéndoles enviar comunicaciones

en apoyo a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de Nicaragua a la Asamblea Nacional de Nicaragua.

La reducción anunciada para el año 2001 es de un 50% menos del presupuesto presentado por la Procuraduría y 40% menos del presupuesto asignado para el año actual.

En la alerta temprana enviada, también se solicitó ponerse a la orden del Presidente de la FIO, Leo Valladares, y de la Presidenta del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos, Sandra Piszcz, para apoyar cualquier acción oportuna.

5. Nombramiento del Defensor del Pueblo de Paraguay

Aprovechando un viaje institucional a Asunción Paraguay, el Director Ejecutivo del IIDH, Roberto Cuéllar, se entrevistó con el presidente de dicho país, Doctor Luis González Macchi y con el presidente del Congreso Nacional, Doctor Juan Roque Galeano, para manifestarles la importancia de la institución del Ombudsman en los sistemas democráticos y la imperiosa necesidad de que en Paraguay se designe al primer Defensor del Pueblo.

1. Misión Técnica de Promoción del Ombudsman de Chile

En atención al anuncio que hizo el Presidente de Chile, Doctor Ricardo Lagos, de crear la oficina del Ombudsman en Chile, el pasado 21 de mayo, el IIDH realizó en su calidad de Secretaría Técnica de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO) y en coauspicio con el Capítulo Chileno del Ombudsman, una misión técnica para promoción del Defensor del Ciudadano de Chile, los días 10 y 11 de agosto. La misión tuvo como objetivo principal analizar el proyecto de ley para la creación de esta institución, que próximamente será presentado al órgano legislativo, así como brindar información y experiencias de lo que ha sido la institución en otros países de América Latina que ya cuentan con su funcionamiento.

Como expertos invitados participaron los señores Leo Valladares Lanza, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras, quien presidió la misión en su carácter de Presidente de la FIO; Jorge Santistevan de Noriega, Defensor del Pueblo del Perú; Sandra Pizsk, Defensora de los Habitantes de Costa Rica, estos dos últimos Primer y Segunda Vicepresidentes de la FIO respectivamente, y el señor Francisco Olguín, Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México.

El 10 de agosto se llevó a cabo el Seminario "El Defensor Ciudadano que Queremos", en el Centro de Extensión de la Universidad Católica de Chile. Este seminario contó con la presencia de diversos sectores de la sociedad chilena (sector gubernamental, sociedad civil y académicos interesados en el tema), lo cual permitió el debate en torno a la mejor definición de las características que esta figura debe reunir en Chile.

El 11 de agosto la delegación sostuvo reuniones con autoridades de la Cámara de Diputados, del Ministerio de Justicia y del Ministerio de Relaciones Exteriores. También un encuentro con miembros del Capítulo Chileno del Ombudsman, representantes de organizaciones del Capítulo Ciudadanía de la Plataforma Internacional de Derechos Humanos y de otros organismos de la sociedad civil.

2. Misión Técnica de Promoción del Ombudsman en República Dominicana

La presidencia de la FIO y la Fundación Institucionalidad y Justicia de República Dominicana convocaron a un seminario sobre "El Ombudsman en Iberoamérica", en Santo Domingo, del 6 al 7 de octubre del presente año.

Esta actividad tenía como fin promover la aprobación en el Congreso de la República Dominicana, de la Ley del Defensor del Pueblo, así como crear un espacio de intercambio de experiencias en torno a la forma como la institución del Ombudsman ha sido desarrollada en los distintos países iberoamericanos.

Entre los asistentes se contó con la presencia de Leo Valladares Lanza, presidente de la FIO; Sandra Piszcz, Defensora de los Habitantes de Costa Rica, y Gonzalo Elizondo, por parte del IIDH, en su carácter de Secretaría Técnica de la FIO.

Reuniones del Comité Directivo y el Consejo Rector de la FIO Rector

1. Reunión del Comité Directivo de la Federación Iberoamericana del Ombudsman

Aprovechando el encuentro en junio en Barcelona, se realizó una reunión del Comité Directivo de la FIO el cual, según su propio estatuto, está integrado por todos los Ombudsman Nacionales miembros de la federación, y por tres representantes designados –entre sus partes– por los Ombudsman de ámbito estatal, regional-autonómico y provincial. Los tres representantes de los Ombudsman no nacionales son, por España: Antón Cañellas, Sindic De Greuges de Catalunya; por México: Margarita Herrera Ortiz, Presidenta del Comisión de Derechos Humanos del Estado de Veracruz, y por Argentina: José María Zamanillo, en representación del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba.

La reunión del Comité Directivo tuvo como objetivo elegir a un vicepresidente en sustitución de Mirelle Rocatti, ex Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, quien dejó el cargo al haber finalizado su mandato como Ombudsman; quedó electa por unanimidad Sandra Pizsk, Defensora de los Habitantes de Costa Rica.

El otro objetivo durante la reunión del Comité Directivo fue el de definir la sede del V Congreso y Asamblea General de la FIO, ya que durante el IV Congreso, celebrado en Tegucigalpa, se había acordado que ambas actividades se realizaran en Ecuador; sin embargo, luego de una misión a Ecuador a cargo del presidente de la FIO y de funcionarios del IIDH, el Defensor en funciones de Ecuador, Dr. Mueckay, indicó que por la difícil etapa que está pasando la Defensoría y por dificultades de orden económico, no estarían en posibilidad de hacer allí el encuentro de la FIO.

2. Reunión del Consejo Rector de la Federación Iberoamericana de Ombudsman con ocasión del XVIII Curso Interdisciplinario de Derechos Humanos

El Consejo Rector de la Federación Iberoamericana de Ombudsman realizó una reunión extraordinaria en San José, Costa Rica, el día 8 de agosto, dado que varios de los directivos de esta instancia estarían participando como profesores en el XVIII Curso Interdisciplinario.

De tal forma, el Presidente de la FIO, Leo Valladares Lanza y los señores Vicepresidentes, Jorge Santistevan de Noriega y Sandra Piszcz, se reunieron en el marco de dicha actividad. La reunión tuvo como principal objetivo discutir el programa del próximo Congreso de la FIO, que se realizará del 21 al 24 de noviembre en México D.F. También participaron en esa reunión funcionarios del IIDH, en su calidad de Secretaría Técnica de la FIO. Al día siguiente, los directivos de la FIO participaron en la conferencia titulada "El Ombudsman como canal de acceso a la justicia", impartida en el marco del XVIII Curso Interdisciplinario de Derechos Humanos, el 9 de agosto.

Para finalizar este informe nos ha parecido importante incluir una reflexión que sobre el trabajo desarrollado durante este período hiciera el presidente de la Federación Iberoamericana de Ombudsman, Leo Valladares Lanza.

El doctor Leo Valladares ha declarado lo siguiente sobre el esfuerzo llevado a cabo hasta ahora:

"Una muestra de los avances de la institución en la región, es que en menos de un año han confluído varios hechos significativos: se juramentó a la primera Defensora del Pueblo de Venezuela; se aprobó la ley del Defensor del Pueblo de la República Dominicana en una de las dos cámaras del Congreso de ese país, e importantes sectores ciudadanos reclaman la instauración del Defensor del Pueblo en Chile.

"Existe eso sí una preocupación especial de la Presidencia de la FIO en torno a tres instituciones que han enfrentado problemáticas bastante serias: (a) El Salvador, donde la Asamblea Nacional, luego de reconocer una mala decisión, destituyó al Procurador de los Derechos Humanos, teniendo ya la institución más de un año de estar regida por el Procurador Adjunto; (b) Ecuador, donde también el Defensor fue destituido por el Congreso por supuestos actos de corrupción cometidos mientras se desempeñaba como Fiscal General de la República; (c) Paraguay, en donde la institución fue establecida en la Constitución hace más de cinco años y, sin embargo, no se ha procedido a nombrar el (la) primera Defensor(a), ni tampoco se le ha asignado un presupuesto adecuado para que funcione una oficina."

